



CLINICA BAVIERA, S.A. ("Baviera" o la "Sociedad"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Capitales la siguiente

Otra Información Relevante

Que el Consejo de Administración celebrado el 25 de marzo de 2026 ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas repartir un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2025 por un importe fijo unitario de 1,57 euros brutos por cada acción con derecho a percibirlo en la fecha de pago. Una vez se convoque la referida Junta se comunicará la fecha de reparto, así como la entidad pagadora, en caso de que dicho acuerdo resulte aprobado.

En Madrid, a 25 de marzo de 2026

Antonio Peral Ortiz de la Torre

Secretario del Consejo de Administración